MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Chongos Bajo** de la provincia de Chupaca departamento de Junín, fue creado durante el gobierno del presidente José Rufino Echenique el 5 de octubre 1854. Y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Junín.

Que, el distrito de **Chongos Bajo,** cuenta con una extensión de 102.7 km² y una altura de 3269 m.s.n.m. y a una distancia de 22 km de la provincia de Huancayo, posee un clima templado seco y su idioma oficial es el castellano y cooficial es el quechua. Dentro de la división eclesiástica de la iglesia católica del Perú, pertenece a la arquidiócesis de Huancayo

Que, el distrito de **Chongos Bajo** es considerado parte de los Monumentos Históricos Nacionales y es que el distrito fue uno de los primeros pueblos que se fundaron cuando los españoles llegaron a territorio peruano. Este pueblo es un encantador punto qué visitar, si se tiene inclinación tanto por conocer los pueblos tradicionales, como por el turismo religioso y ecológico, contando con los atractivos turísticos como:

Iglesia Matriz: La Iglesia Matriz de Chongos Bajo es una de las primeras que se edificaron en el Perú (iglesia-convento). Su construcción data de 1565. La extensión que cuenta la Iglesia matriz de Chongos y su convento es de 10 000 m² actualmente se encuentra en ruinas, especialmente la parte del convento donde estuvieron los dominicos y Jesuitas desde el siglo XV al XVIII. Conserva la arquitectura inicial de su construcción, con una sola nave propia del renacimiento.

Iglesia del Copón: Debe su nombre a que en ella se atesoraba un Copón de oro usado en los rituales católicos. Considerada como una de las primeras iglesias que se construyeron en el Valle del Mantaro en cuyo frente se halla la "Plaza de los lamentos" con un torreón en su parte central en la cual castigaban a los indios que se negaban a aceptar la religión católica. Sobre su origen se esgriman varías versiones, de lo que si estamos seguros es que El Copón es la iglesia más antigua del valle del Mantaro, su construcción data de la época de la colonia; el año 1550 aproximadamente, la prima de Francisco Pizarro y primera española venida al Perú, Inés Muñoz de Alcántara, ordenó su edificación para evangelizar a la población de esta parte del país. La segunda versión de su origen refiere a que la capilla del Copón, probablemente, fue construida por los frailes dominicos de Chongos Bajo en el siglo XVIII. Sin embargo, al margen de las propuestas históricas del origen de la capilla, se tiene referencias de una remodelación hecha, probablemente, en el año de 1815. Se cambiaron los retablos de madera por otros de yeso. Además, existe una inscripción en la parte interior de la puerta de la capilla que dice, textualmente: "1815 Capilla del Copón".

Cani Cruz: Ubicada a la derecha de la Iglesia Matriz, en la parte central de su Plaza. Data de 1534, cruz hecha de piedra caliza tallada con las imágenes de la Virgen del Rosario y Jesucristo. Muy venerada por una cantidad enorme de fieles quienes elevan oraciones y encienden velas

de diversos colores con un significado diferente para cada uno.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chongos Bajo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 169.º Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de saludo al alcalde del distrito de Chongos Bajo, Timoteo Munive Guerra y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 5 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2023 10:10:16-0500